

Seg. 18. N. 3. Calagorria  
SI-112/22

En el libro llamado cinco libros de la parrochial del Aseo de la ciudad de Calagorria en donde se escriben los casados se alló lo siguiente  
Don Juan Salcesan de Pinos fenollet y de Castro, conde de Balfayona en el principado de Cataluña. Vizconde de Ylla y de Canté en el condado de Rosellon y Cerdaña en la ciudad de Barcelona poblado: por procurador suyo especial al infrascripto instituido, don Antonio Fimencs de Urrea conde de Pauias. (como consta por procura otorgada en Barcelona, a trece de Diciembre del presente año, testificada por Juan Soler fernan. notario Aplico y Real. Sigada por Miguel Beltrán Archivero, y escriuano de mandamiento de su magestad. Agente la lugartenencia general de Cataluña) fue pues el dho. d. Juan Salcesan pinos fenollet y Castro, por dicho su procurador desposado por palabras de presente. Secundu Tridentinum et Rituale Casaraugustanum a diez y seys de Diciembre dicho año mil seiscientos veinte y uno, con dña Gabriela de Alagon doncella domiciliada en Calagorria y parrochiana del Aseo. hija de los Illmos (quondam) don Juan de el Blasco de Alagon y dña Mariana de Urrea y Enrriquez. condes de Sartago ministro fue el dho. Antonio Pradas, Vicario de dicha parrochia del Aseo testigos Mosen Juanc Aguilar presbitero. don Fran. Moreno gil. Español y otros. La procura esta inserta en los capitulos matrimoniales, que testifico antes del desposorio Luis Vicencio Moles notario En fe de lo qual y ser assi firme la presente a 14 de Mayo 1636. El dho. Antonio Pradas  
Vice pp de dicha parrochial